4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 862.068,97 €. IVA (16%): 137.931,03 € Importe total: 1.000.000,00 €

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

6.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 15/09/2009.

b) Contratista: API Movilidad, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 540.517,24 €.

IVA (16%): 86.482,76 €.

Importe total: 627.000,00 € (IVA incluido).

Importe de adjudicación por lotes:

Lote 1: Coria-Plasencia: 156.750,00 € (IVA incluido).

Lote 2: Cáceres-Trujillo: 156.750,00 € (IVA incluido).

— Lote 3: Mérida-Badajoz: 156.750,00 € (IVA incluido).

Lote 4: Zafra-Castuera: 156.750,00 € (IVA incluido).

Mérida, a 23 de septiembre de 2009. El Secretario General (P.D. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2009 por el que se requiere documentación relativa al requerimiento n.º 0117/09. (2009083665)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del requerimiento de documentación en dos ocasiones mediante correo certificado, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 12, de 14 de enero), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente de requerimiento se encuentra archivado en la Dirección General de Transportes, en el Servicio de Transportes de la Consejería de Fomento, sita en la Avda. de las Comunidades, s/n., en la localidad de Mérida (Badajoz).

Interesado: Explotación de Cereales y Ttes. Ávila, S.L.

Documentación que se requiere:

Originales:

— De todos y cada uno de los discos-diagrama con autorización de transportes de servicio público o privado. Si los vehículos estuviesen dotados de tacógrafo digital, deberá aportar los registros digitales correspondientes tanto a conductores como a vehículos, conforme establece la orden FOM/1190/2005, por la que se regula la implantación del tacógrafo digital.

Los registros digitales podrá remitirlos, si así lo estima, mediante correo electrónico a la dirección tacografome@juntaextremadura.net nombrando, en todo caso, a la carpeta en la que se adjunten los mencionados ficheros, con el número de requerimiento.

Fotocopias compulsadas de los siguientes documentos:

Documentos:

- N.º de Identificación Fiscal.
- TC2 de la Seguridad Social o del régimen de autónomos del mes de junio y julio del año 2009 pagados de todos los conductores que figuren en los discos-diagrama o registros digitales (*).
- Permiso de conducir de los conductores.
- Ficha técnica de vehículos.
- Permiso de circulación de todos los vehículos.
- Certificado de la última revisión del/los tacógrafo/s.
- Tarjeta de transporte.
- Transferencias y/o bajas de los vehículos si las hubiere.
- Si se tratase de una persona jurídica, poder de la persona autorizada para representarla.

Último domicilio conocido: Avda. Santa Catalina, 44. 10200 Trujillo (Cáceres).

Plazo de presentación: Diez días, a partir del día siguiente a la publicación en el DOE.

Órgano al que debe dirigirse: Dirección General de Transportes.

Mérida, a 24 de septiembre de 2009. El Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.

• • •

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2009 por el que se notifica la citación para vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, en el procedimiento arbitral n.º M-066/2008. (2009083694)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad mercantil inversiones Don Café, S.C., la citación para la celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura